



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia >>



Bellavista, 16 de abril del 2021

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 027-2021-CF-FCA-UNAC.

Visto el OFICIO N° 227R-2021-DDA-FCA-UNAC de fecha 12 de abril del 2021, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Administración, Dr. Rufino Alejos Ipanaque propone la designación de los Coordinadores de Sílabos 2021-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, de fecha 23 de diciembre del 2019, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, según lo establecido en el Art. 176° del Estatuto de la de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.

Que, el Art. 180° numeral 180.1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece entre otras, como una de las atribuciones del Consejo de Facultad el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos.

Que, según el Art. 71 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, según el Art. 73 numeral 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece como una de las atribuciones del Director del Departamento Académico es coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 16 de abril del 2021 y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- El Consejo de Facultad **APRUEBA** la designación de los Coordinadores de Sílabos 2021-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS
01	ACOSTA GUERRA WILBER ASCENCION	FINANZAS II
02	AGUILAR LOYAGA SANTIAGO RODOLFO	CONTABILIDAD II
03	ALIAGA VALDEZ CARLOS RICARDO A.	COSTOS Y PRESUPUESTOS
04	AMABLE FARRO ALFONSO SALVADOR	AUDITORIA DE GESTION
05	AVILA MORALES HERNAN	TESIS I
06	AMABLE FARRO ALFONSO SALVADOR	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
07	BONILLA RODRIGUEZ FELIX ALEJANDRO	CONTABILIDAD I
08	CASTILLO PRADO JORGE ALFREDO	ECONOMIA DE EMPRESA I
09	CASTILLO PRADO JORGE ALFREDO	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia >>



10	CHAVEZ SUAREZ ANA MARIA	PSICOLOGÍA GENERAL
11	CHUNGA OLIVARES LUIS ALBERTO	LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO
12	CHUNGA OLIVARES LUIS ALBERTO	COMUNICACIONES ORGANIZACIONALES Y RELACIONES PUBLICAS
13	CONSTANTINO COLACCI JUAN A.	ADMINISTRACION FINANCIERA
14	CONSTANTINO COLACCI JUAN A.	MATEMATICA FINANCIERA
15	CORREA SILVA EDWARD GERARDO	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
16	ALIAGA VALDEZ CARLOS RICARDO A.	ESTADÍSTICA II
17	DE LA TORRE COLLAO LUIS ALBERTO	INVESTIGACION DE MERCADOS
18	DE LA TORRE COLLAO LUIS ALBERTO	MARKETING
19	DURAN HERRERA VICTOR HUGO	GESTION DE TECNOLOGIA
20	DURAN HERRERA VICTOR HUGO	PRÁCTICA PRE PROFESIONALES II
21	DIAZ GONZALES ALEJANDRO	FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA ADMINISTRATIVA
22	ESPINOZA SANTE JULIO CESAR	ETICA Y DEONTOLOGIA
23	ESPINOZA SANTE JULIO CESAR	GESTION LOGISTICA
24	GARIVAY TORRES FLOR DE MARIA	ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES
25	GARIVAY TORRES FLOR DE MARIA	TURISMO Y HOTELERIA
26	GUERRERO VILCARA KATHIA EDITH	DERECHO I
27	GUERRERO VILCARA KATHIA EDITH	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACION
28	HUAMAN MEJIA MARIA CELINA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTÍFICA
29	HUAMAN MEJÍA MARÍA CELINA	CULTURA Y GESTION DE LA CALIDAD
30	HUARCAYA GODOY MADISON	ADMINISTRACION Y GERENCIA
31	HUARCAYA GODOY MADISON	ESTADÍSTICA I
32	MAGUIÑA MENDOZA MARIO ARTURO	ECONOMIA DE EMPRESA II
33	MAGUIÑA MENDOZA MARIO ARTURO	HERRAMIENTAS INFORMATICAS
34	MANAY MONTES LUIS ELMER	DERECHO II
35	NIEVES BARRETO CONSTANTINO M.	GESTION PUBLICA
36	PINTADO PASAPERA EGARD ALAN	COMPORTAMIENTO HUMANO EN LA ORGANIZACIÓN
37	PEREZ RAMIREZ CARMEN ROSA	RACIONALIZACION
38	PLASENCIA ALVA MAIBI ANA	EPISTEMOLOGÍA
39	PLASENCIA ALVA MAIBI ANA	LENGUAJE
40	RASILLA ROVEGNO JOSE RICARDO	NEGOCIOS INTERNACIONALES
41	REYES DORIA JOSE LUIS	GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
42	REYES ULFE JUAN CARLOS	CREATIVIDAD E INNOVACION EMPRESARIAL
43	REYES ULFE JUAN CARLOS	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO
44	SANTURIO RAMIREZ JUAN CARLOS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL
45	SUAREZ BAZALAR RAUL	GERENCIA DE VENTAS
46	SUAREZ BAZALAR RAUL	MARKETING ESTRATEGICO
47	TARAZONA PADILLA JULIO WILMER	TESIS II
48	VASQUEZ GARCIA CARLOS ALBERTO	PSICOLOGÍA EMPRESARIAL
49	VASQUEZ GARCÍA CARLOS ALBERTO	NEUROMARKETING
50	VIGO AMBULODIGUE JOSE GONZALO	ACTIVIDADES I : ORATORIA Y TEATRO
51	VIGO AMBULODIGUE JOSE GONZALO	FILOSOFÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia >>



SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaria General, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Escuela Profesional, Dirección del Departamento Académico, Secretaria Académica, Miembros del Consejo de Facultad y demás dependencias administrativas de la Facultad e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO